

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2019-00042-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS:	ALBERTO RICARDO BALDOVINO

En la fecha del VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante. Queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

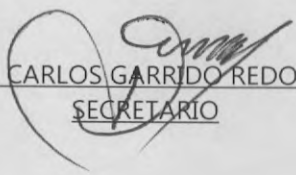
Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021 A HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)

JUEZ (A) PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL– SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra ALBERTO RICARDO BALDOVINO Radicación N° 2020-042

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 0632461100003538
CAPITAL	(\$14.999.474)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 14 de febrero de 2018
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	=\$1.979.390
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 15 de marzo de 2019 hasta 26 de noviembre de 2019 = \$178.564, desde 27 de noviembre de 2019- 27 de diciembre de 2020 (\$14.999.474)x2.2%=\$329.988x13meses =\$4.289.844
CAPITAL	(\$14.999.474)
INTERESES CORRIENTES	\$1.979.390
INTERESES MORATORIOS	\$4.468.408
OTROS CONCEPTOS	\$95.087
GRAN TOTAL	\$21.542.359

TITULO VALOR	PAGARE No. 0634061100003859
CAPITAL	(\$4.600.000) M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 10 de agosto de 2018
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	=\$496.866
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 27 de agosto de 2019 hasta 26 de noviembre de 2019 =\$294.828 - de 27 de noviembre de 2019 hasta 27 de diciembre de 2020 (\$4.600.000)x2.2%=\$101.200x13meses =\$1.315.600
CAPITAL	(\$4.600.000)
INTERESES CORRIENTES	\$496.866
INTERESES MORATORIOS	\$1.610.428
OTROS CONCEPTOS	\$29.854
GRAN TOTAL	\$6.737.148

Para un gran total del pagaré de VEINTI OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$28.279.507) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

C.C. No. 73.209.852 de Cartagena

T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.